

MEMORIA DE LABORES

Secretaría Nacional de Administración
de Bienes en Extinción de Dominio

SENABED



Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**

2025
2° AÑO DE GOBIERNO

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PRESENTACIÓN	3
II. RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL	4
III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
Misión	6
Visión	6
Objetivo Institucional	6
Código de Ética	6
IV. EJES ESTRATÉGICOS	7
A. Eje Control y Registro de Bienes	8
B. Eje Administración de Bienes	21
C. Eje Administración de Inversiones	35
D. Eje Administración Eficiente de los Recursos Institucionales	41
E. Eje Fortalecimiento Institucional	51
F. Eje Control Interno	64
G. Eje Transparencia y Comunicación	71

I. PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- es la encargada de velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y que representen un interés económico para el Estado; asimismo, está a cargo de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de los mismos, así como la de enajenar, subastar, donar o destruir los bienes declarados en extinción de dominio.

Es por ello, que la Secretaría Nacional presenta la Memoria de Labores dos mil veinticinco, como un documento que muestra el compromiso adquirido ante la población guatemalteca sobre la transparencia y rendición de cuentas, reflejando los logros y resultados alcanzados por sus diferentes Direcciones y Unidades que la conforman, quienes trabajan para consolidar una gestión íntegra, moderna y orientada a resultados, asegurando que cada acción responda estrictamente a lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.





II. RESEÑA HISTÓRICA

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, fue creada mediante el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio, como órgano subordinado y **ejecutor** del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala. Su estructura orgánica y atribuciones quedaron formalmente establecidas en el Reglamento de la Ley.

El inicio de sus funciones operativas marcó un hito el 16 de agosto de 2011, fecha en la que el Consejo Nacional juramentó a sus primeras autoridades. Actualmente su ubicación física se encuentra en la Diagonal seis, diez guion veintiséis, zona diez, Edificio Plaza República, Ciudad de Guatemala, bajo la dirección y administración de **Gloria Verna Guillermo Lemus**, en calidad de Secretaria General, y **Angela Marina Figueroa Molina**, como Secretaria General Adjunta, a quienes les corresponde colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y el seguimiento de sus políticas, así como la planificación, organización, el control de la institución y las demás funciones que estipulen la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

AUTORIDADES SUPERIORES



GLORIA VERNA GUILLERMO LEMUS
Secretaria General

ANGELA MARINA FIGUEROA MOLINA
Secretaria General Adjunta

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL¹

MISIÓN

Somos una institución pública que administra con eficiencia, transparencia e innovación los bienes sujetos a extinción de dominio, para el fortalecimiento de las entidades que participan en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio.

VISIÓN

Para el 2035, consolidarse como una institución con altos estándares en la administración de bienes sujetos a extinción de dominio, actuando con eficiencia y eficacia en la gestión pública, bajo los principios de ética, integridad y transparencia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

CÓDIGO DE ÉTICA²

PRINCIPIOS ÉTICOS



VALORES DE SENABED



¹ Filosofía aprobada en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035 mediante el Punto Nueve de Acta No. 13-2025 de la Sesión Ordinaria 12-2025 del CONABED, de fecha 11 de diciembre de 2025.

² Aprobado mediante Acuerdo de Secretaría General de SENABED No. 28-2023 de fecha 27 de abril de 2023.

IV.



EJES ESTRATÉGICOS



A. EJE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

A. EJE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

Durante enero a diciembre dos mil veinticinco, la Dirección de Control y Registro de Bienes, coordinó de manera conjunta con el Ministerio Público, la recepción de diversos bienes con medidas cautelares o sentencias de extinción de dominio, en cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Jueces de Extinción de Dominio, para ser administrados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

La Dirección durante el año dos mil veinticinco, elaboró un total de ciento ochenta y seis actas conforme se describe a continuación:

CUADRO No. 1

Actas período de enero a diciembre 2025		
No.	Tipo de acta	Número de actas elaboradas
1	Recepciones	109
2	Ampliación	4
3	Recepciones no realizadas*	4
4	Modificación	1
5	Devolución de bienes	68
Total		186

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

* En el numeral 3 del cuadro antes descrito, se faccionaron 4 actas en las cuales se indica el motivo por el cual no se recepcionaron los bienes programados:

- Acta No. 2025-057: Cabezal y furgón, no se recepcionaron los bienes, en virtud a que el furgón se encontraba cargado con mercadería.
- Acta No. 2025-067: Inmueble, no se recepcionó, en virtud a que se encuentra ocupada y con menaje.
- Acta No. 2025-068: Inmueble, no se recepcionó, en virtud a que se encuentra ocupada y con menaje.
- Acta No. 2025-110: Arma, no se recepcionó, en virtud a que el cargador del arma es distinto al descrito en la resolución judicial.

1. Bienes muebles e inmuebles recepcionados en el año dos mil veinticinco:



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.



Foto: Dirección de Control y Registro de Bienes.

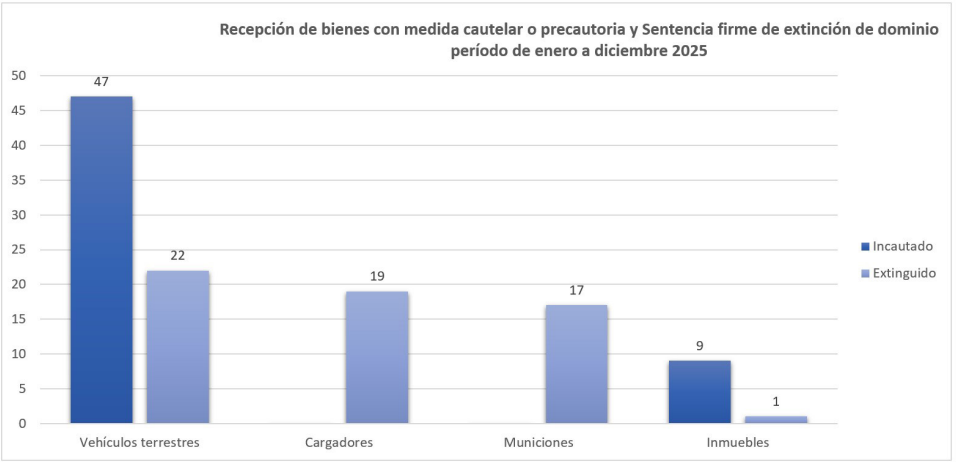


CUADRO No. 2

Recepción de bienes con medida cautelar o precautoria y Sentencia firme de extinción de dominio período de enero a diciembre 2025		
Tipo de bien	Incautado	Extinguido
Vehículos terrestres	47	22
Cargadores	0	19
Municiones	0	17
Inmuebles	9	1
Total	56	59

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 1



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

2. Recepción de dinero incautado y extinguido

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, la Dirección de Control y Registro de Bienes procedió a la recepción de dinero en Quetzales y Dólares, tanto incautado como extinguido, de la siguiente manera:

CUADRO No. 3

Recepción de dinero incautado y extinguido período de enero a diciembre 2025		
Estatus	Quetzales	Dólares
Extinguido (dinero extinguido en sentencia firme)	Q. 4,998,079.63	\$ 1,180,956.68
Incautado	Q. 467,261,474.28	\$ 31,353,723.66
Total	Q. 472,259,553.91	\$ 32,534,680.34

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

3. Usos provisionales

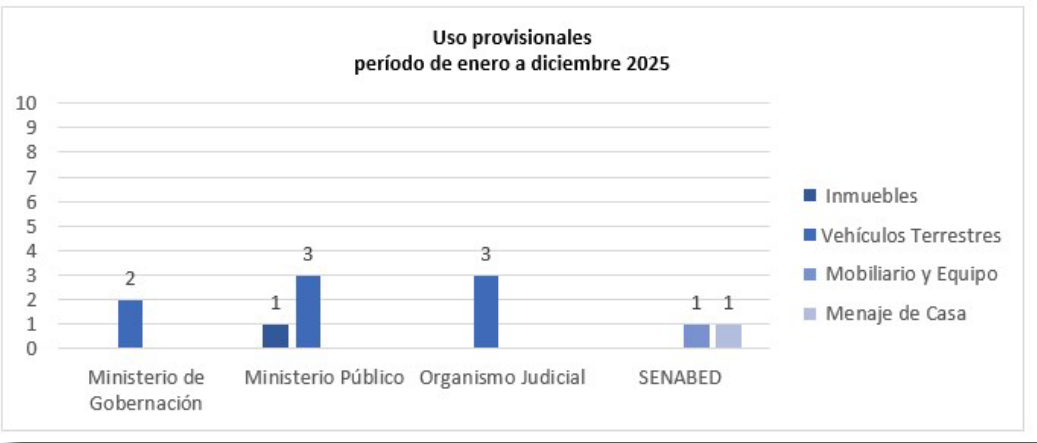
De conformidad con la Ley de Extinción de Dominio, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, autorizó el uso provisional de bienes muebles e inmuebles a los organismos o instituciones públicas que participan o colaboran en la investigación y el proceso de extinción de dominio, de la forma siguiente:

CUADRO No. 4

Usos provisionales período de enero a diciembre 2025				
Entidad	Inmuebles	Vehículos Terrestres	Mobiliario y Equipo	Menaje de Casa
Ministerio de Gobernación		2		
Ministerio Público	1	3		
Organismo Judicial		3		
SENABED			1	1

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 2



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

4. Usos provisionales revocados

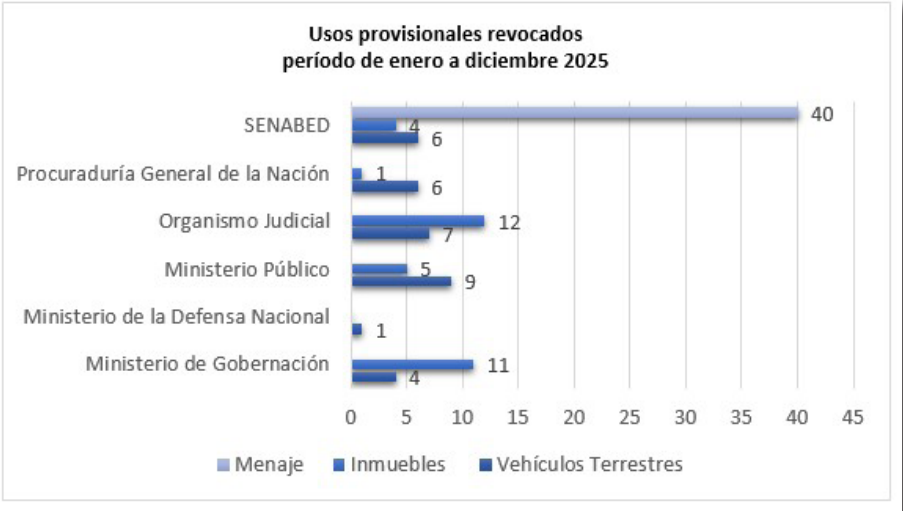
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, SENABED revocó por orden judicial de levantamiento o cancelación de la medida cautelar, sentencia firme de extinción de dominio y devoluciones, un total de ciento seis bienes muebles e inmuebles de la manera siguiente:

CUADRO No. 5

Usos provisionales revocados período de enero a diciembre 2025				
Institución	Bienes	Levantamiento	Sentencia	Devolución
SENABED	Menaje	40	0	0
	Vehículos	2	1	3
	Inmuebles	4	0	0
Procuraduría General de la Nación	Vehículos	2	2	2
Ministerio de Gobernación	Inmuebles	1		
	Vehículos	3	1	0
Ministerio de la Defensa	Inmuebles	11		
	Vehículos	0	1	0
Organismo Judicial	Vehículos	0	4	3
Ministerio Público	Inmuebles	12	0	0
	Vehículos	2	5	2
	Inmuebles	5	0	0

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 3



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

5. Devolución de bienes muebles e inmuebles

Durante enero a diciembre de dos mil veinticinco, la Dirección de Control y Registro de Bienes dio cumplimiento a diversas órdenes judiciales y conforme a los procesos administrativos que enmarca la Ley de Extinción de Dominio, se procedió a la devolución de seiscientos seis bienes muebles e inmuebles.

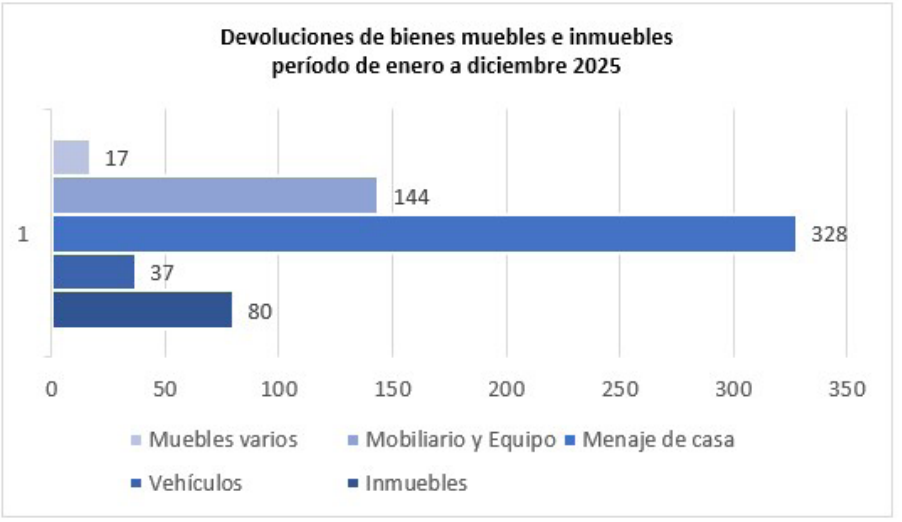
CUADRO No. 6

Devolución de bienes muebles e inmuebles período de enero a diciembre 2025				
Muebles varios	Mobiliario y Equipo	Menaje de casa	Vehículos	Inmuebles
17	144	328	37	80

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.



GRÁFICA No. 4



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

6. Traslado de Bienes a la Dirección de Administración de Bienes

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, la Dirección de Control y Registro de Bienes, procedió al traslado de 194 bienes muebles e inmuebles a la Dirección de Administración de Bienes para su administración, 15 bienes con medida cautelar (4 bienes inmuebles para arrendamiento y 11 vehículos con autorización para venta anticipada) y 179 con sentencia firme de extinción de dominio, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO No. 7

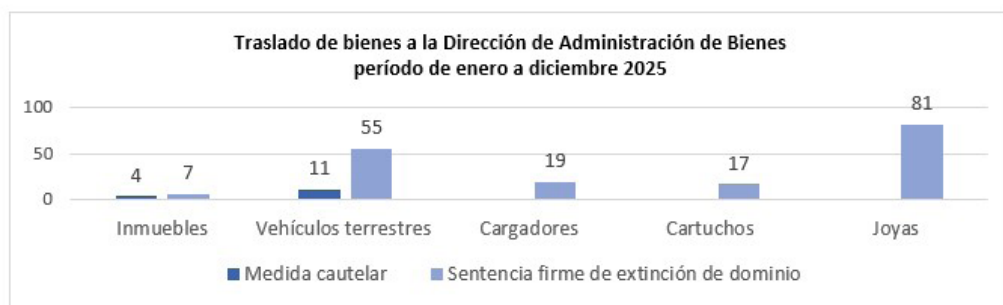
Traslado de Bienes a la Dirección de Administración de Bienes período de enero a diciembre 2025			
Bienes	Medida cautelar*	Sentencia firme de extinción de dominio	Cantidad Total
Inmuebles	4	7	11
Vehículos terrestres	11	55	66
Cargadores	0	19	19
Cartuchos	0	17	17
Joyas	0	81	81
Total	15	179	194

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

* En relación a los bienes trasladados con medida cautelar, se detalla lo siguiente:

- Acta de Traslado de Bienes Inmuebles No. 2025-002: A solicitud de DAB se trasladó 1 inmueble para arrendamiento.
- Acta de Traslado de Bienes Inmuebles No. 2025-004: A solicitud de DAB se trasladaron 3 inmuebles para arrendamiento.
- Acta de Traslado de Bienes Muebles No. 2025-020: Se trasladaron 11 vehículos que cuentan con autorización de venta anticipada.

GRÁFICA No. 5



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Control y Registro de Bienes.



B. EJE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

B. EJE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, sometió a consideración del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la aprobación de los puntos siguientes:

1. Donaciones, a título gratuito, a favor de las entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



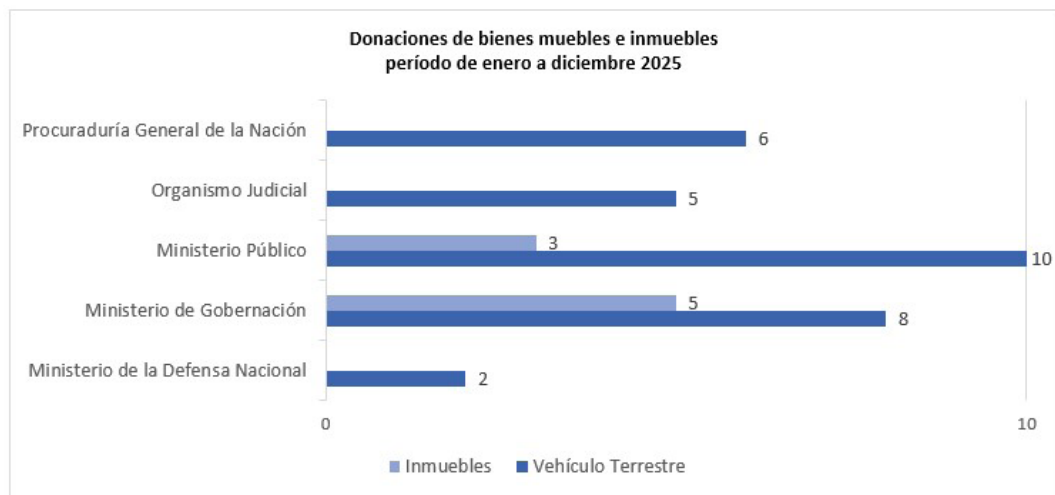
Foto: Dirección de Administración de Bienes.

CUADRO No. 8

Donaciones de bienes muebles e inmuebles período enero a diciembre 2025								
Institución /Bien	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Noviembre	Diciembre
Procuraduría General de la Nación								
Vehículo Terrestre				2	1	2		1
Organismo Judicial								
Vehículo Terrestre	1		1			1	1	1
Ministerio Público								
Inmuebles		1				2		
Vehículo Terrestre	2	4		1	1	1		1
Ministerio de Gobernación								
Inmuebles		1						4
Vehículo Terrestre	1	2	1		1		1	2
Ministerio de la Defensa Nacional								
Vehículo Terrestre	1						1	
Total	5	8	2	3	3	6	3	9

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 6



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

2. Promoción de arrendamientos

a.

Casa 40, km. 9, final Avenida Hincapié, Condominio Cañadas de Elgin 6, Zona 13, municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala.

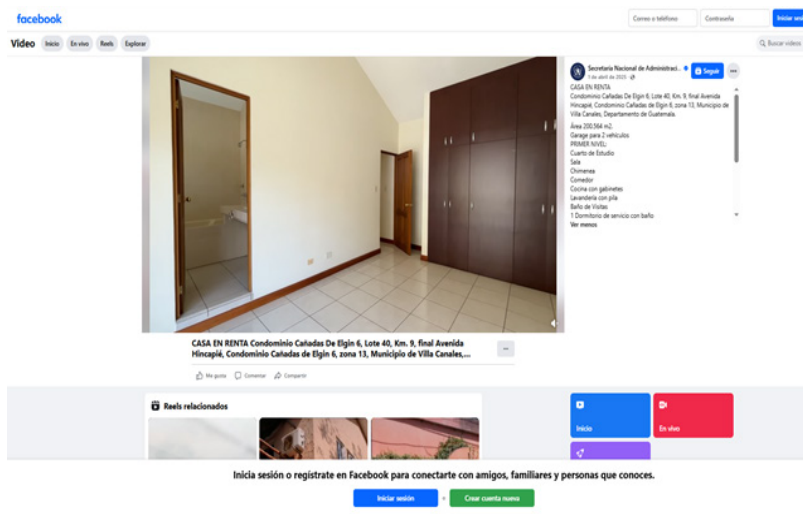


Foto: Redes sociales SENABED.

b.

Apartamento 903, Nivel 9, Edificio Torre del Valle II, 16 calle 10-80 zona 10, municipio y departamento de Guatemala.

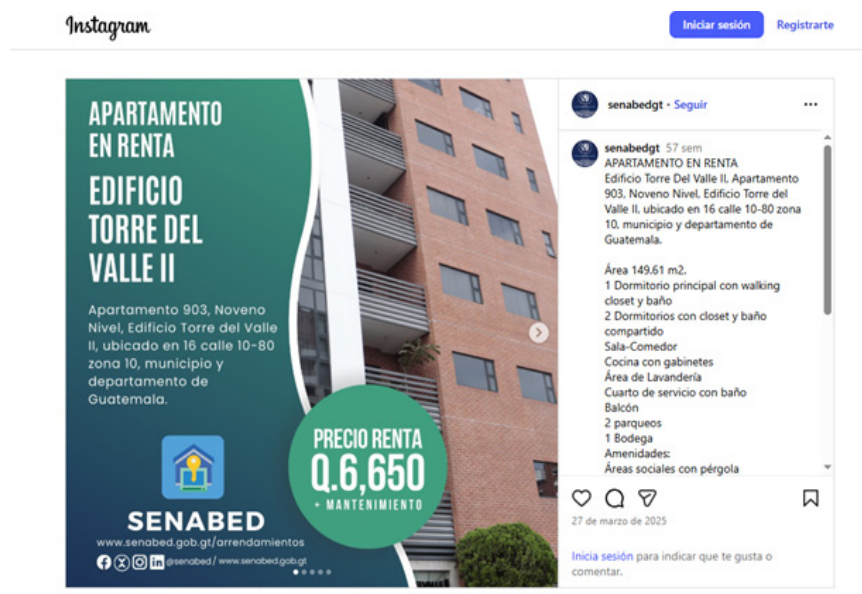


Foto: Redes sociales SENABED.

c.

Apartamento A, Nivel 4, Edificio San Ángel, 3ª. Avenida 17-24 zona 14, municipio y departamento de Guatemala.

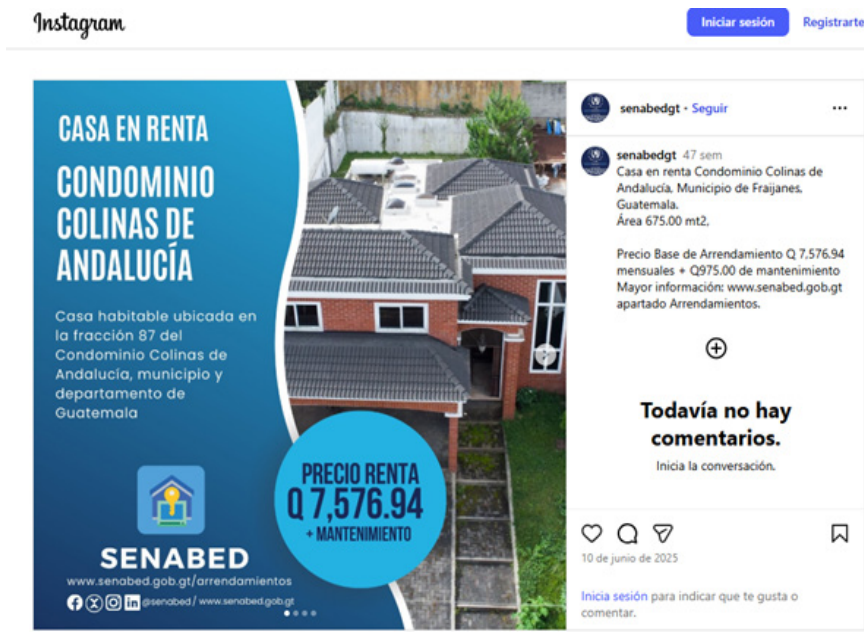


Foto: Redes sociales SENABED.

d.

Apartamento 505, Quinto Nivel, Edificio Las Fuentes de Santa Elisa, 31 calle 21-29 zona 12, municipio y departamento de Guatemala.

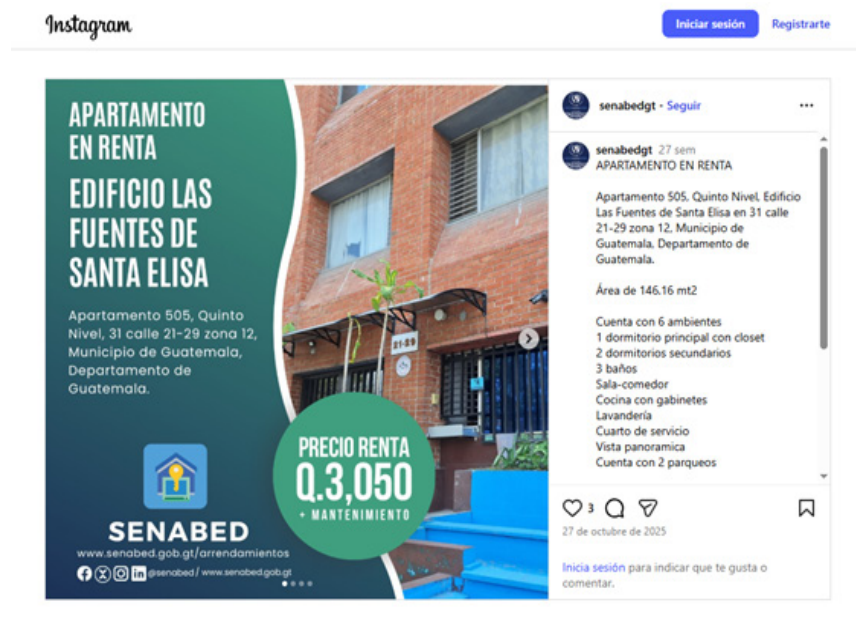


Foto: Redes sociales SENABED.

3. Arrendamiento de Bienes

Ingresos percibidos por arrendamiento de bienes inmuebles

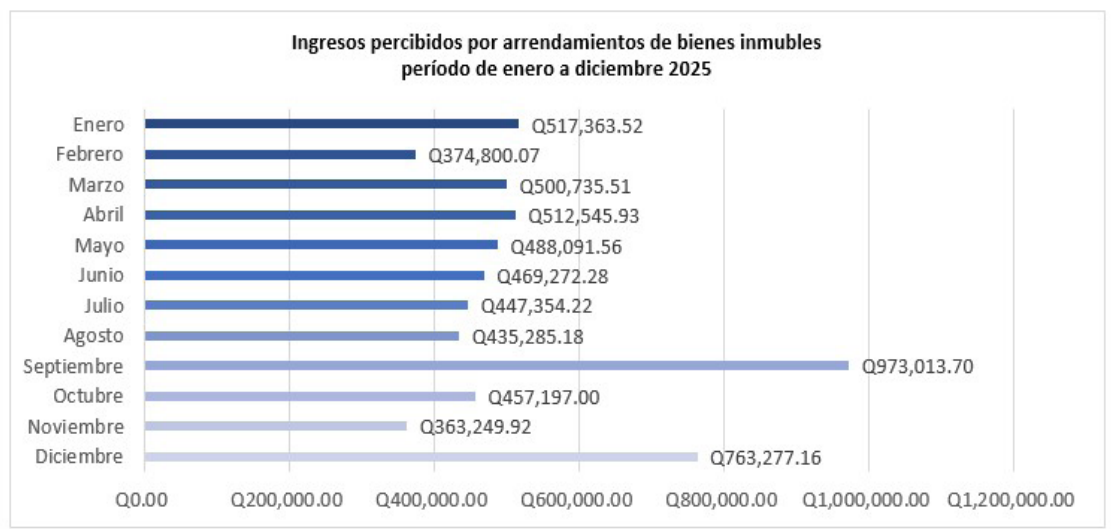
La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio percibió un total de seis millones trescientos dos mil ciento ochenta y seis quetzales con cinco centavos (Q.6,302,186.05), durante el año dos mil veinticinco, a través de la formalización de veintisiete contratos administrativos de arrendamiento de bienes con medida cautelar y extinguidos de dominio, desglosado en la presente tabla.

CUADRO No. 9

Ingresos percibidos por arrendamiento de bienes inmuebles período de enero a diciembre 2025	
Mes	Totales
Enero	Q.517,363.52
Febrero	Q.374,800.07
Marzo	Q.500,735.51
Abril	Q.512,545.93
Mayo	Q.488,091.56
Junio	Q.469,272.28
Julio	Q.447,354.22
Agosto	Q.435,285.18
Septiembre	Q.973,013.70
Octubre	Q.457,197.00
Noviembre	Q.363,249.92
Diciembre	Q.763,277.16
Total	Q.6,302,186.05

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 7



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

4. Subastas de bienes muebles e inmuebles

a. Ventas en públicas subastas y ventas directas

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, llevó a cabo las públicas subastas aprobadas por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siguientes: vehículos de transporte pesado, motores marinos fuera de borda, vehículos automotores livianos, motos acuáticas y lanchas marinas, lo que generó ingresos monetarios por la cantidad de dos millones seiscientos tres mil quinientos dieciocho quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 2,603,518.58) y la venta directa de vehículos automotores, vehículo de alta gama, joyas y relojes por setecientos cincuenta mil setecientos treinta y cuatro quetzales con cuarenta y siete centavos. (Q. 750,734.47), lo que sumados dan un monto total de tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres quetzales con cinco centavos (Q. 3,354,253.05).

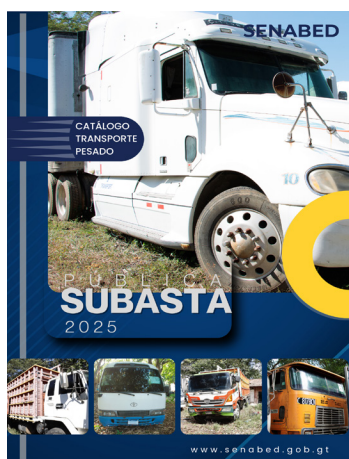


Foto: Sección de Comunicación Social.

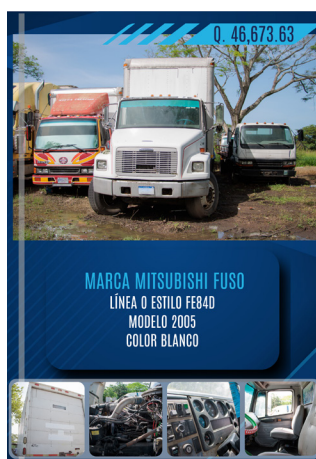


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

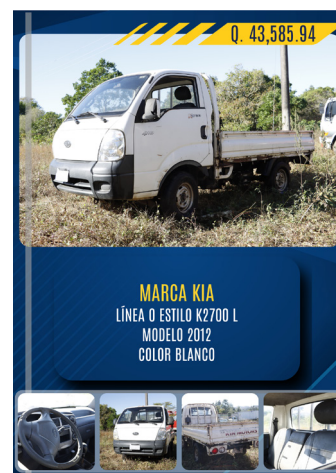


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

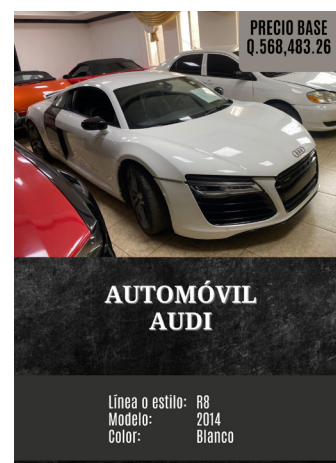


Foto: Sección de Comunicación Social.

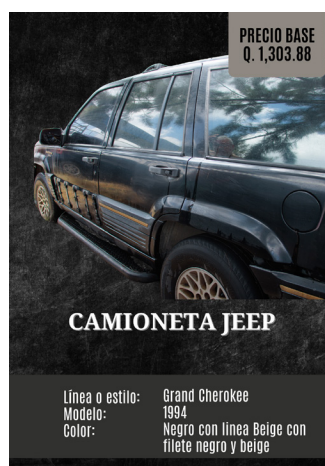


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

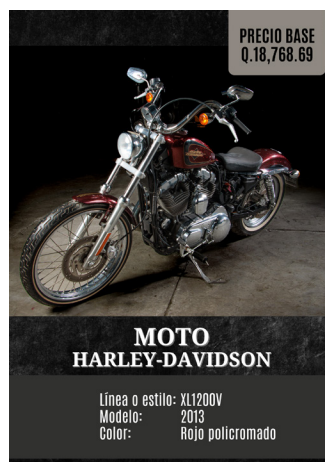


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

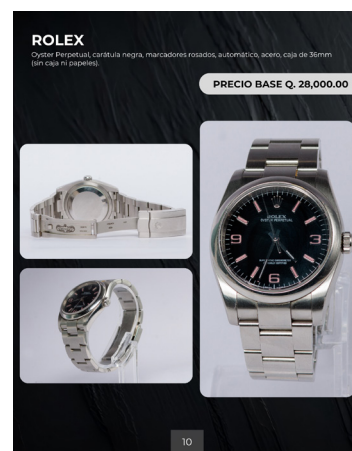


Foto: Sección de Comunicación Social.

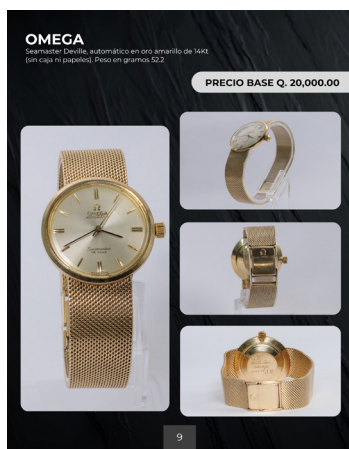


Foto: Sección de Comunicación Social.

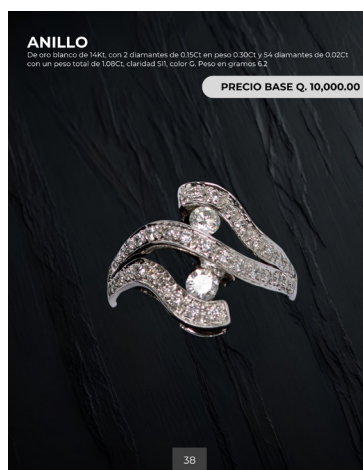


Foto: Sección de Comunicación Social.

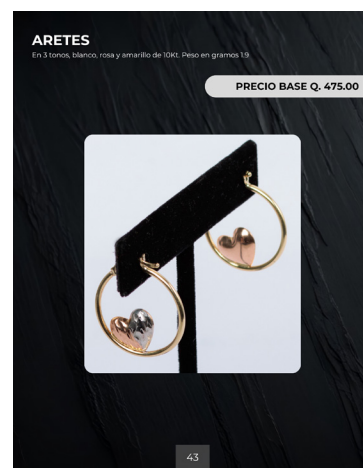


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

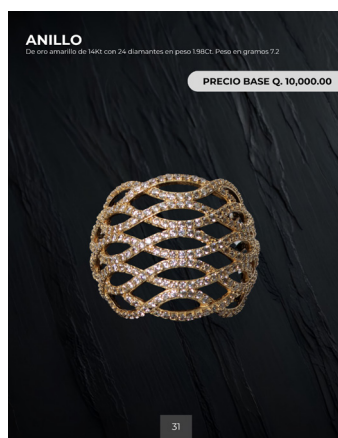


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

b. Ingresos derivados de arrendamientos, públicas subastas y ventas directas, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Inversiones

Durante el año dos mil veinticinco, se remitieron a la Unidad de Inversiones, para su colocación en Certificados de Depósito a Plazo, fondos incautados y extinguidos, provenientes de arrendamientos de bienes inmuebles con medida cautelar o precautoria y con sentencia firme de extinción de dominio, además de fondos incautados y extinguidos captados en públicas subastas y ventas directas de bienes muebles, siendo un total de:

CUADRO No. 10

Ingresos derivados de arrendamientos, públicas subastas y ventas directas, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Inversiones período de enero a diciembre 2025		
Medida cautelar o precautoria	Sentencia firme de extinción de dominio	Total
Q. 3,084,394.00	Q. 5,961,022.00	Q.9,045,416.00

Fuente: Elaborado por la Dirección de Administración de Bienes.
Nota: Los traslados de fondos provenientes de ingresos por arrendamientos, públicas subastas y ventas directas, se remiten en el mes inmediato siguiente de haberse percibido por lo cual, los montos en el presente cuadro incluyen fondos percibidos en diciembre del año 2024 y no incluyen fondos percibidos en diciembre de 2025. Tampoco incluyen el Impuesto al Valor Agregado percibido por arrendamientos, por ser sujetos de facturación y dicho impuesto declarado y pagado a la Superintendencia de Administración Tributaria. Por otra parte, incluyen montos que se perciben por concepto de intereses monetarios, recargos por mora y otros, según lo establecido en los contratos de arrendamiento y en las bases de públicas subastas y ventas directas.

Se planificó la suscripción de doce nuevos arrendamientos para este año; sin embargo, gracias a la optimización de los procesos y la agilización en la gestión de contratos, se obtuvieron más arrendamientos derivado a las acciones realizadas para la comercialización de bienes con el objeto de garantizar la productividad. Se logró superar la meta, alcanzando veintitrés nuevos arrendamientos, lo que representó un incremento sustancial en los ingresos, fortaleciendo los recursos disponibles para la institución.

Mediante estrategias efectivas de comunicación digital, se logró un aumento significativo en el alcance de las plataformas sociales, generando más vistas e interesando a un mayor número de personas en conocer la Secretaría Nacional. Esta mayor visibilidad permitió fortalecer la imagen institucional y captar nuevos arrendatarios.



PRECIO RENTA
Q.4,000
Q.2,986.00 mantenimiento
Área de 127.93 m²

OFICINA
EDIFICIO PLAZA PORTAL DEL BOSQUE
KM. 22.5 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, FRAIJANES, OFICINA 3D

MAYOR INFORMACIÓN
info@senabed.gob.gt
PBX (502) 2495-0600

Ubicación 3er. Nivel

- 3 ambientes para oficina
- 2 baños
- 6 parqueos

@senabed / www.senabed.gob.gt

Foto: Sección de Comunicación Social.



PRECIO RENTA
Q. 9,000
Q. 1,000 mantenimiento
Área del terreno 559.99m².

CASA
COMPLEJO HABITACIONAL SAN MARINO
CALLE LA RIVIERA, LOTE NO. 7, DE LA MANZANA RIVIERA, ESCUINTLA

MAYOR INFORMACIÓN
info@senabed.gob.gt
PBX (502) 2495-0600

1er. Nivel
• Ambiente principal para uso de sala y comedor
• Cocina
• Baño completo
• Piscina con baño en el exterior
• Área de pila y bodega
• Parqueo con carport
• Área de rancho para parqueo de vehículos

2do. Nivel
• Balcón
• Área de estar
• 2 baños
• 2 dormitorios

Amenidades
• Ranchos para áreas de estar

@senabed / www.senabed.gob.gt

Foto: Sección de Comunicación Social.



PRECIO RENTA
Q. 4,500.00
Q. 670.00 mantenimiento
Área 395 m².

CASA
CONDOMINIO BELLA VISTA SUR
CASA UBICADA EN LOTES NOS. 217 Y 218, MANZANA 1A EN EL PARCELAMIENTO DENOMINADO CONDOMINIO BELLA VISTA SUR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JOCOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

MAYOR INFORMACIÓN
info@senabed.gob.gt
PBX (502) 2495-0600

Primer nivel
• Casa guardiana / Cuarto de servicio
• Jardín con fuente y garaje
• Área de lavandería
• Cocina
• Sala con chimenea
• Comedor
• Bodega
• Baño de visitas

Segundo nivel
• Habitación principal con balcón y baño
• Habitación con baño
• 2 habitaciones secundarias
• Sala familiar
• Baño
• Galería techada

@senabed / www.senabed.gob.gt

Foto: Sección de Comunicación Social.



PRECIO RENTA
Q. 7,600.00
Q. 1,726.00 mantenimiento
Terreno con 500 m²
Área construida 170 m²

CASA
PROYECTO PACIFIC ALL SEASONS VILLAS CLUB, S-2
LOTE NUMERO 2, MANZANA, CHULAMAR

MAYOR INFORMACIÓN
info@senabed.gob.gt
PBX (502) 2495-0600

1er. Nivel
• Ambiente para sala
• Comedor
• Cocina equipada
• 1 Alacena
• Baño de visitas
• 2 habitaciones que comparten baño
• 1 habitación principal con baño

2do. Nivel
• Rancho con sala y baño
• Área de churrasquera

Amenidades:
• Piscina con jacuzzi

@senabed / www.senabed.gob.gt

Foto: Sección de Comunicación Social.



C. EJE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

C. EJE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, a través de la Unidad de Inversiones, realizó durante el año dos mil veinticinco, las acciones siguientes:

1. Inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América

En el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, presentó el Plan Anual de Inversiones y la Política de Inversiones para el período dos mil veinticinco, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en el Acta Número dieciséis guion dos mil veinticuatro (16-2024), de la Sesión Extraordinaria cuatro guion dos mil veinticuatro (4-2024).

Con base al Plan Anual de Inversiones del año dos mil veinticinco, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, realizó inversiones de dinero incautado y extinguido, por un monto total de un mil treinta y un millones seiscientos setenta y un mil novecientos noventa y cuatro quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.1,031,671,994.57) y cuarenta y cuatro millones setecientos setenta mil novecientos un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 44,770,901.51), a un plazo de trescientos sesenta y cinco días y pago de la tasa de interés al vencimiento.

CUADRO No. 11

Inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América período de enero a diciembre 2025		
Banco	Quetzales	Dólares de los Estados Unidos de América
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q. 682,160,650.87	US\$ 2,333,378.35
Banco de Desarrollo Rural	Q. 349,511,343.70	US\$42,437,523.16
Total	Q.1,031,671,994.57	US\$ 44,770,901.51

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

2. Rendimientos y productos financieros generados por inversiones de los fondos de dineros incautados

En el año dos mil veinticinco, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, obtuvo la autorización judicial y la aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para realizar la distribución de rendimientos por el monto de nueve millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y ocho quetzales con treinta y tres centavos (Q. 9,623,988.33) y productos financieros por el monto de diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y siete quetzales con noventa y dos centavos (Q. 17,255,147.92), tal como lo establece la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

Se distribuyó la cantidad de veintiséis millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis quetzales con veinticinco centavos (Q. 26,879,136.25) de la forma siguiente:

a. Un cuarenta por ciento (40%), para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio, por un monto total de diez millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales con cuarenta y seis centavos (Q.10,751,654.46), distribuido a cada entidad el monto de seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve quetzales con veintidós centavos (Q. 641,599.22) de rendimientos y un millón ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y tres quetzales con diecinueve centavos (Q. 1,150,343.19) de productos financieros.

Se entenderá como entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio el Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional Civil.

b. Un cuarenta por ciento (40%), para el mantenimiento de los bienes incautados, equivalente a la cantidad de tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.3,849,595.34) de rendimientos y seis millones novecientos dos mil cincuenta y nueve quetzales con dieciocho centavos (Q.6,902,059.18) de productos financieros.

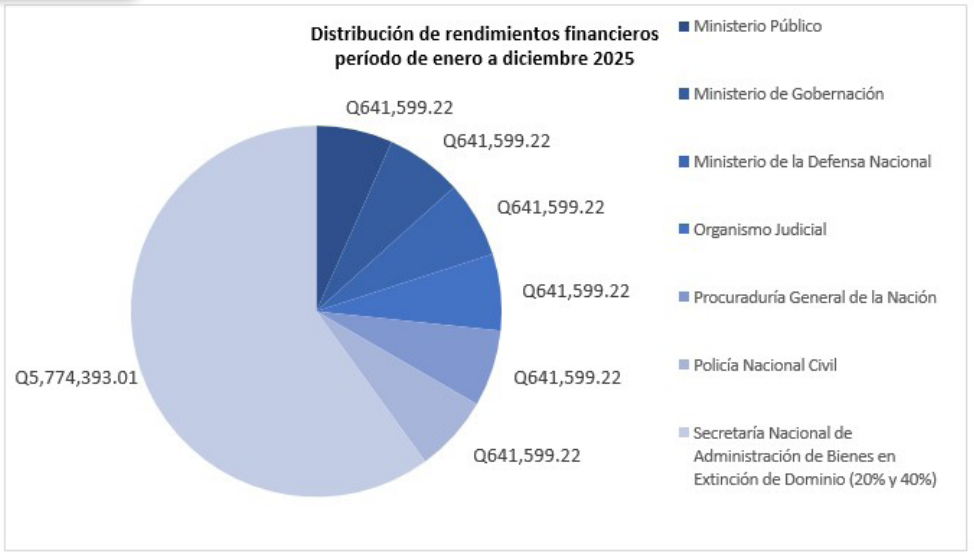
c. Un veinte por ciento (20%), para cubrir indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, equivalente a un millón novecientos veinticuatro mil setecientos noventa y siete quetzales con sesenta y siete centavos (Q.1,924,797.67) de rendimientos y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil veintinueve quetzales con sesenta centavos (Q.3,451,029.60) de productos financieros.

CUADRO No. 12

Distribución de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2025		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q. 641,599.22	6.666667%
Ministerio de Gobernación	Q. 641,599.22	6.666667%
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 641,599.22	6.666667%
Organismo Judicial	Q. 641,599.22	6.666667%
Procuraduría General de la Nación	Q. 641,599.22	6.666667%
Policía Nacional Civil	Q. 641,599.22	6.666667%
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.3,849,595.34	40% para mantenimientos de bienes incautados
	Q.1,924,797.67	20% para indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes
Total	Q.9,623,988.33	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 8



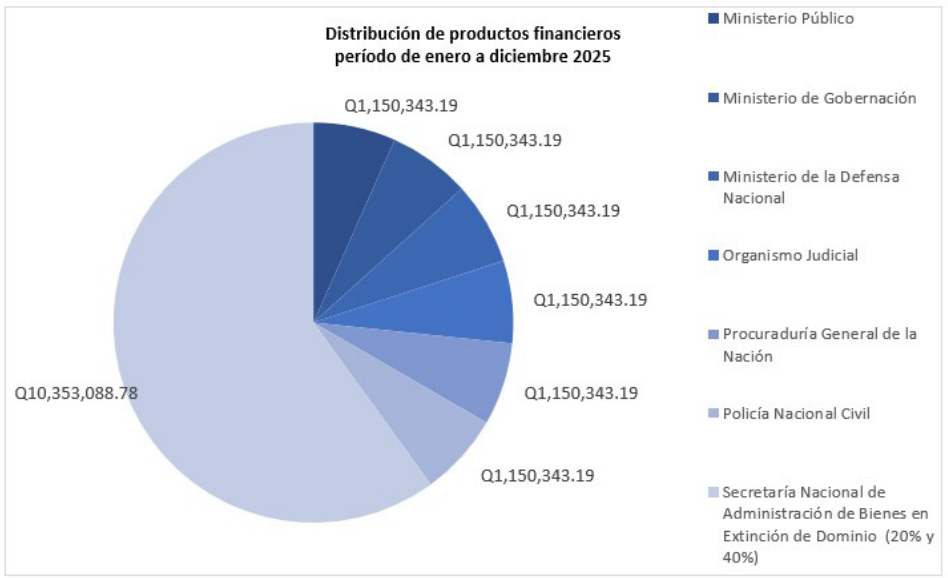
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

CUADRO No. 13

Distribución de productos financieros período de enero a diciembre 2025		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q. 1,150,343.19	6.67%
Ministerio de Gobernación	Q. 1,150,343.19	6.67%
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 1,150,343.19	6.67%
Organismo Judicial	Q. 1,150,343.19	6.67%
Procuraduría General de la Nación	Q. 1,150,343.19	6.67%
Policía Nacional Civil	Q. 1,150,343.19	6.67%
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q. 6,902,059.18	40% para mantenimientos de bienes incautados
	Q. 3,451,029.60	20% para indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes
Total	Q. 17,255,147.92	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 9



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

3. Distribución de dinero extinguido

Conforme lo que establece la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, en el año dos mil veinticinco, SENABED sometió a aprobación del CONABED la distribución de dinero extinguido, por la cantidad de veinticuatro millones novecientos ocho mil ciento veintitrés quetzales con veinte centavos (Q.24,908,123.20).

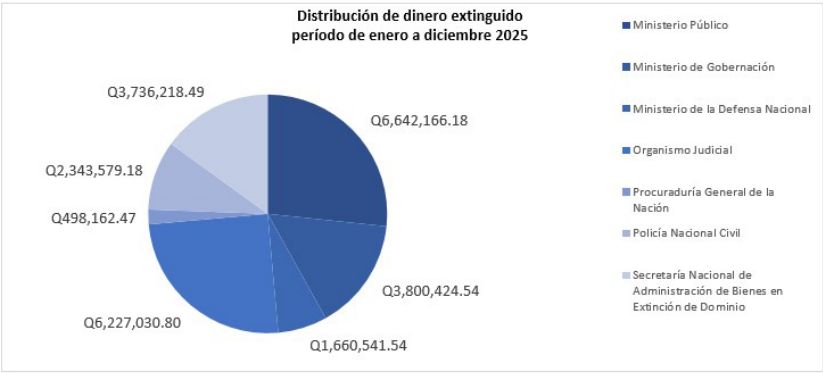
De ese monto la Secretaría Nacional, percibió en el año dos mil veinticinco la cantidad de tres millones setecientos treinta y seis mil doscientos dieciocho quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.3,736,218.49), correspondiente al 15% que pasaron a formar parte del Presupuesto General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con destino exclusivo para cubrir los gastos de administración de bienes incautados y aquellos extinguidos hasta que proceda con su venta.

CUADRO No. 14

Distribución de dinero extinguido período de enero a diciembre 2025		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q. 6,642,166.18	26.666667%
Ministerio de Gobernación	Q. 3,800,424.54	6.666667%
Policia Nacional Civil	Q. 2,343,579.18	18%
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 1,660,541.54	6.666667%
Organismo Judicial	Q. 6,227,030.80	25%
Procuraduría General de la Nación	Q. 498,162.47	2%
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q. 3,736,218.49	15%
Total	Q. 24,908,123.20	100%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 10



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema para la Información Estadística de la SENABED -SIES-.



D. EJE ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

D. **EJE** ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Este Eje Estratégico, está bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, quién es la responsable de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los sistemas administrativos, financieros y recurso humano de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, velando que se cumpla con las atribuciones y lo planificado en temas financieros y administrativos, dentro del marco legal.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. **Procesos Contables Ejecutados**

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, tuvo un presupuesto vigente de treinta nueve millones seiscientos sesenta mil quetzales (Q. 39,660,000.00), el cual se ejecutó el noventa y ocho punto sesenta y cuatro por ciento (98.64%), como se demuestra en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 15

Ejecución por fuente de financiamiento Ejercicio fiscal 2025 Expresado en Q.						
Fuente	Concepto	Presupuesto asignado	Modificado	Presupuesto vigente	Devengado	% ejecutado
11	Ingresos corrientes	11,000,000.00	11,710,000.00	22,710,000.00	22,710,000.00	100.00%
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio"	13,000,000.00	-736,569.04	12,263,430.96	11,918,191.88	97.18%
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	4,000,000.00	-3,602,409.72	397,590.28	397,590.28	100.00%
31	Ingresos propios	200,000.00	0	200,000.00	9,696.00	4.85%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	50,000.00	38,978.76	88,978.76	86,374.00	97.07%
41	Colocaciones internas	4,000,000.00	0	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00%
	Total	32,250,000.00	7,410,000.00	39,660,000.00	39,121,852.16	98.64%

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa Financiera.

El presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, fue utilizado para cubrir los gastos de funcionamiento, a través de las distintas unidades administrativas de la Secretaría Nacional, para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

De los ingresos programados de treinta y nueve millones seiscientos sesenta mil quetzales (Q. 39,660,000.00), se percibió el 99.38% que equivale a treinta y nueve millones cuatrocientos quince mil trescientos treinta y dos quetzales con catorce centavos (Q. 39,415,332.14), que se desglosa de la manera siguiente:

CUADRO No. 16

Ingresos programados y percibidos Ejercicio fiscal 2025 Expresado en Q.			
Fuente de financiamiento	Ingresos programados	Ingresos percibidos	% ejecución
Ingresos del gobierno central			
Fuente 11 "ingresos corrientes"	22,710,000.00	22,710,000.00	100.00%
Fuente 41 "colocaciones internas"	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00%
Total ingresos del gobierno central	26,710,000.00	26,710,000.00	100.00%
Ingresos extinción de dominio e ingresos propios			
Fuente 17 "Ingresos derivados de la extinción de dominio"	12,263,430.96	12,128,937.06	98.90%
Fuente 18 "Disminución de caja y bancos de ingresos derivados de la extinción de dominio"	397,590.28	397,590.28	100.00%
Fuente 31 "ingresos propios"	200,000.00	89,826.04	44.91%
Fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"	88,978.76	88,978.76	100.00%
Total ingresos extinción de dominio e ingresos propios	12,950,000.00	12,705,332.14	98.11%
Total de Ingresos	39,660,000.00	39,415,332.14	99.38%

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa Financiera.

2. Contabilidad

Es el proceso que permite identificar, registrar, organizar y presentar las diferentes operaciones contables y financieras. Se realizaron en el año dos mil veinticinco las actividades siguientes:

CUADRO No. 17

Sección de Contabilidad período de enero a diciembre 2025		
No.	Descripción	Procesos
1	Comprobante Único de Registro -CUR- Pagados	1,554
2	Conciliaciones Bancarias	60
3	Toma física de Inventario General y Cuadre Anual	2
4	Informe cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria	3
5	Rendición de cuentas ante Contraloría General de Cuentas	12

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa Financiera.

3. Recursos Humanos

Para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el recurso humano es el activo más importante, por lo que, a través del Departamento de Recursos Humanos se realizaron acciones para fortalecer las capacidades del personal:

- a. Se implementó la Guía para el Descuento de Fianza de Fidelidad Gubernamental, con el objetivo de que el personal que maneja fondos, valores o bienes públicos caucionen la fianza de fidelidad Gubernamental, esta medida busca garantizar la eficiencia, control y transparencia en la administración de los activos a su cargo.
- b. Con el acompañamiento técnico de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, concluyó la implementación del Renglón Presupuestario 011 “Personal Permanente” en el Sistema GUATENÓMINAS, a través de la creación de setenta y siete puestos. Como resultado de ese esfuerzo, en el mes de mayo se efectuó la primera liquidación de nómina a través del Sistema, consolidando así la puesta en marcha operativa de este renglón.

- c. Se actualizó el Manual de Nomenclatura de Puestos y Salarios, Renglones Presupuestarios 011, 021 y 022, segunda versión, este es un documento técnico-administrativo que establece criterios claros para definir la estructura de clasificación de puestos y salarios para los diferentes niveles jerárquicos, considerando la complejidad y el impacto de las responsabilidades de cada trabajador en la Secretaría Nacional.
- d. El área de enfermería, para la atención y beneficio de los trabajadores de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, gestionó distintas jornadas médicas durante el año dos mil veinticinco, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 18

Jornadas Médicas período de enero a diciembre 2025	
Actividades	Resultado
La Secretaría Nacional a través del personal de enfermería, ofrece medición de presión arterial gratuita para la prevención y monitoreo de enfermedades cardiovasculares. La actividad busca acercar servicios de salud preventivos al personal de SENABED.	El personal de enfermería contabilizó 934 visitas a colaboradores durante los meses de enero a diciembre dos mil veinticinco.
Se realizó la Jornada Médica de Vacunación contra la Influenza, contado con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	En el mes de febrero se dio atención a 64 colaboradores.
Se realizó Jornada Médica de Salud Reproductiva con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	En el mes de junio se dio atención a 45 colaboradores.
Jornada Médica para medición de Frecuencia Cardíaca, Oxigenación y Temperatura, a cargo de la Enfermera Auxiliar de esta Secretaría Nacional.	En el mes de junio se dio atención a 93 colaboradores.
Jornada Médica Nutricional con el respaldo del Área Nutricional de la Municipalidad de Guatemala.	En el mes de julio se dio atención a 50 colaboradores.
Jornada Médica Oftalmológica con el respaldo de la Clínica Óptica Salud Visual.	En el mes de agosto se dio atención a 18 colaboradores.
Jornada Médica de Vacunación Td con respaldo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	En el mes septiembre se dio atención a 70 colaboradores.
Charla Educativa Prevención contra el Cáncer de mama con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	En el mes de octubre se dio atención a 35 colaboradoras.
Jornada Médica de Vacunación Td (Segunda Dosis) con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	En el mes de octubre se dio atención a 52 colaboradores.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

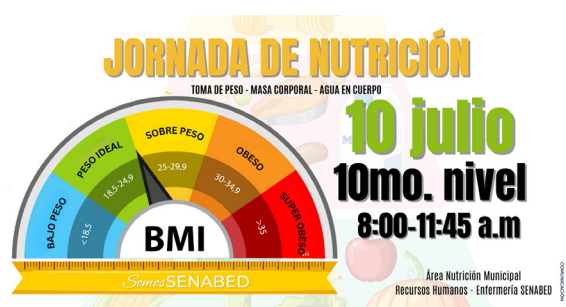


Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

- e. El Plan Anual de Capacitaciones 2025 fue aprobado a través de Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-046-2024 de fecha 4 de diciembre de 2024; este plan se ejecutó al 100%, con facilitadores internos y externos, fortaleciendo así la formación técnica y profesional de los trabajadores de la Secretaría Nacional:

CUADRO No. 19

Capacitaciones período de enero a diciembre 2025		
Fecha	Actividades	Resultado
Febrero	Capacitación de Prevención del Consumo de Sustancias en el Ambiente Laboral, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas-SECCATID-.	13 colaboradores capacitados.
	Elaboración de Manuales Administrativos, impartida por la Sección de Organización y Métodos del Departamento de Planificación y Estadística de la Secretaría Nacional.	22 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Equidad de Género, con apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-.	41 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Ética en Atención al Ciudadano en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	29 colaboradores capacitados.
Marzo	La implementación Institucional de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	17 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Legislación en Derechos de las Mujeres, impartida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Nacional.	60 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	20 colaboradores capacitados.
	Acciones para el Abordaje de Discriminación y el Racismo, impartida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Nacional.	18 colaboradores capacitados.
Abril	Capacitación en Materia de Información Pública y hábeas data, impartida por la Sección de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría Nacional.	11 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Fundamentos Éticos en las Contrataciones del Estado, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	22 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Herramientas de Colaboración docs., con apoyo de Customer for Life de Google.	30 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Herramientas de Colaboración Google Docs. y Sheets Básico, con apoyo de Customer for Life de Google.	27 colaboradores capacitados.

Capacitaciones período de enero a diciembre 2025		
Fecha	Actividades	Resultado
	Capacitación de Trabajo en Equipo con el apoyo del Banco de los Trabajadores.	28 colaboradores capacitados.
Mayo	Capacitación de Datos Abiertos en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	22 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Inteligencia Emocional con el apoyo del Banco de los Trabajadores.	28 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Código de Ética del Organismo Ejecutivo, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	15 colaboradores capacitados.
Junio	Capacitación de Herramientas de Colaboración Drive, con apoyo de Customer for Life de Google.	17 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Resiliencia con el apoyo del Banco de los Trabajadores.	29 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Buenas prácticas en Materia de Detección de la Corrupción, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.	20 colaboradores capacitados.
Julio	Capacitación de GEMINI APP, con apoyo de Customer for Life de Google.	20 colaboradores capacitados.
Agosto	Diplomado en Ética Pública y Transparencia, con el apoyo de la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad Autónoma de México.	50 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Google Slides for Google Workspace, con apoyo de Customer for Life de Google.	20 colaboradores capacitados.
Septiembre	Capacitación de Google Sheets Avanzado, con apoyo de Customer for Life de Google.	17 colaboradores capacitados.
Octubre	Capacitación de Procrastinación con el apoyo del Banco de los Trabajadores.	18 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Herramientas de Colaboración en Gmail, con apoyo de Customer for Life de Google.	23 colaboradores capacitados.
	Capacitación de Medias y Acciones para Fortalecer la Integridad y la Transparencia en la Administración Pública de Guatemala, con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública.	50 colaboradores capacitados.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.

4. Administrativo

A través de la adecuada gestión administrativa, se logró dotar a las diferentes unidades organizacionales de las herramientas e insumos para poder realizar las actividades de manera oportuna, enfocados en contribuir al logro de los objetivos institucionales:

- a. Se gestionó oportunamente los pagos de servicios, adquisición de bienes y suministros:

CUADRO No. 20

Modalidad de adquisición período de enero a diciembre 2025	
Modalidades	Cantidad
Adquisiciones de baja cuantía (LCE. Art. 43 inciso a)	1652
Compra directa a través de oferta electrónica (LCE. Art. 43 inciso b)	10
Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	554
Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles	3
Negociaciones Entre Entidades del Estado	9
Contrato Abierto	1

Fuente: Elaborado por el Departamento Administrativo

- b.** Se fortaleció la seguridad en los inmuebles administrados por SENABED, a través de la aplicación del Protocolo de Seguridad aprobado por medio del Acuerdo de Secretaría General Número 029-2024, de fecha 12 de agosto de 2024.
- c.** Se mejoró la imagen e identidad del personal de seguridad con la entrega de pantalones, camisas, chalecos y gorras; asimismo, se realizaron acciones para fortalecer las condiciones de descanso, por medio de la renovación de camas, dotación de eco filtros y planta eléctrica.
- d.** La Secretaría Nacional de Administración de Bienes, con el objetivo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna, implementó el área para el lactario institucional, promoviendo un espacio digno, seguro e higiénico en beneficio de las madres lactantes que laboran para SENABED.
- e.** Se realizó la gestión y coordinación de reciclaje de papel, en alianza estratégica con la Empresa Red Ecológica, promoviendo prácticas ambientales responsables y reduciendo el impacto ambiental de la institución.
- f.** Se implementó el sistema de protección a la red eléctrica de las instalaciones, por medio de la adquisición de supresores de voltaje.
- g.** Se instaló estructura metálica para protección de bienes en resguardo del inmueble Los Eucaliptos.
- h.** El brindó el servicio de limpieza, mantenimiento de instalaciones y de transporte en forma oportuna, así como la coordinación de los espacios para realizar las diferentes Mesas Técnicas.



E. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

E. **EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

A continuación, se detallan los logros obtenidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Informática y Estadística, quienes conforman el Órgano de Apoyo Técnico de la Secretaría Nacional.

1. **Legal**

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es la responsable de coordinar y ejecutar los procesos de asesoría y procuración en materia legal para el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, para ello, emitió diversos documentos jurídicos:

CUADRO No. 21

Dictámenes conjuntos período enero a diciembre 2025	
Descripción	Cantidad
Febrero	2
Marzo	21
Abril	11
Mayo	6
Junio	10
Julio	3
Agosto	10
Septiembre	21
Octubre	15
Noviembre	6
Diciembre	3
Total	108

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 22

Opiniones jurídicas período enero a diciembre 2025	
Descripción	Cantidad
Marzo	1
Abril	1
Mayo	1
Junio	3
Julio	1
Diciembre	1
Total	8

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 23

Dictámenes jurídicos período de enero a diciembre 2025	
Descripción	Cantidad
Marzo	2
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	1
Noviembre	3
Total	11

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 24

Procuraciones período de enero a diciembre 2025												
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Ministerio Público			2	6	4		2	1	2	1	1	19
Juzgado de Primera Instancia Civil		2	4	8	6	1	1	1		1	5	29
Procuraduría General de La Nación	1	2										3
Corte Suprema Justicia	1	3		1	1	3	1				1	11
Juzgado de Primera Instancia Penal				2	3	1	1		1		1	9
Juzgado y Salas de Trabajo y Previsión Social		1	3	7	1	0	2	3	2	7	5	31
Juzgado 13 Laboral									1			1
Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio	3	4	11	3	20	9	14	24	4	3	6	101

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 25

Memoriales período de enero a diciembre 2025												
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Ministerio Público			3	4	1		2	1	2	3	1	17
Juzgado de Primera Instancia Civil		2	2			1	1	1		1	5	13
Juzgado de Primera Instancia Penal				1			1		1		1	4
Juzgado y Sala de Trabajo Y Previsión Social		1	3		1		2	3	2	7	5	24
Corte de Constitucionalidad	2	3				3						8
Procuraduría General de La Nación	1	2										3
Corte Suprema de Justicia			1		1	3	1				1	7
Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio	3	4	10	3	20	9	14	24	4	3	6	100

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 26

Amparos período de enero a diciembre 2025									
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Noviembre	Total
Corte Suprema de Justicia	1	1	1	1	1	1			6
Sala 6ta. Laboral							1		1
Corte de Constitucionalidad			1	1		1		1	4

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 27

Denuncias período de enero a diciembre 2025					
Entidad	Abril	Mayo	Octubre	Noviembre	Total
Ministerio Público	2	1	1	2	6

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 28

Audiencias período de enero a diciembre 2025								
Entidad	Enero	Febrero	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Juzgado de primera instancia penal de escuintla	2	1	2		1			6
Juzgado de primera instancia penal narcoactividad y delitos contra el ambiente			1			1	1	3
Juzgado de primera instancia de extinción de dominio				3	1	1	1	6
Sala primera de la corte de apelaciones y procesos de mayor riesgo y extinción de dominio						1		1
Ministerio público fiscalía de usurpación				1		1		2
Juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social	1	1			1			3

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 29

Contratos Administrativos período de enero a diciembre 2025								
Enero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Noviembre	Total
3	2	1	1	2	8	2	13	32

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 30

Solicitudes de autorización judicial para distribución de rendimientos, productos u otros conceptos período de enero a diciembre 2025				
No.	Fecha de solicitud	Periodo y concepto de distribución	Juzgado a cargo	Estado
1	12 /03/2025	Un monto parcial de los rendimientos y productos generados y percibidos durante el periodo comprendido de agosto de 2024 a febrero de 2025	Extinción de Dominio	El 20/03/2025, se aprobó la autorización de distribución
2	11/06/2025	Productos generados en concepto de monetización por arrendamientos de bienes inmuebles incautados, del periodo de marzo de 2019 a mayo de 2025	Extinción de Dominio	El 13 /07/ 2025, se aprobó la autorización de distribución

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos

2. Informática y Estadística

La Dirección de Informática y Estadística es la dependencia responsable de planificar, administrar y dar soporte a los recursos tecnológicos de la institución, asegurando el adecuado funcionamiento de los sistemas de información, equipos de cómputo, redes, telecomunicaciones y servicios asociados; así como de analizar, organizar, concentrar, validar y proporcionar la información estadística que se genere de las distintas acciones, programas y proyectos que lleve a cabo la Secretaría Nacional.

Dentro de sus atribuciones principales se encuentran:

- 1. Brindar soporte técnico a los usuarios institucionales.
- 2. Administrar la infraestructura tecnológica y el centro de datos.
- 3. Velar por la seguridad de la información.
- 4. Implementar mejoras tecnológicas orientadas a la eficiencia operativa.
- 5. Garantizar la ejecución de las acciones para el correcto funcionamiento de la Institución en materia de planificación estratégica, organización y métodos y estadística.

La Dirección de Informática y Estadística durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, ejecutó acciones que estuvieron orientadas a garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la atención oportuna a los usuarios internos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El personal técnico de la Dirección de informática y Estadística brindó atención a los usuarios institucionales a través del sistema de Mesa de Ayuda, atendiendo aproximadamente 1,000 solicitudes de soporte técnico relacionadas con hardware, software, impresoras, red, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros.

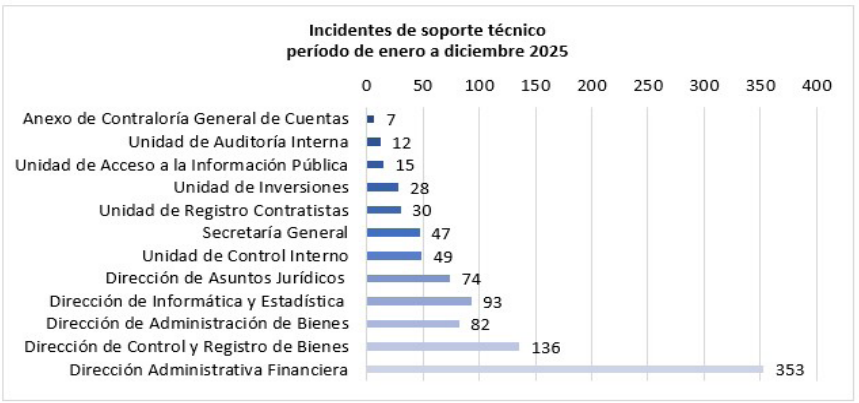
Los requerimientos fueron monitoreados de forma semanal, mediante el sistema de tickets, evaluando los tiempos de respuesta, resolución y la calidad del servicio brindado por el personal técnico, conforme a lo siguiente:

CUADRO No. 31

Incidentes de soporte técnico período de enero a diciembre 2025	
Dependencia	Cantidad
Anexo de Contraloría General de Cuentas	7
Unidad de Auditoría Interna	12
Unidad de Acceso a la Información Pública	15
Unidad de Inversiones	28
Unidad de Registro Contratistas	30
Secretaría General	47
Unidad de Control Interno	49
Dirección de Asuntos Jurídicos	74
Dirección de Informática y Estadística	93
Dirección de Administración de Bienes	82
Dirección de Control y Registro de Bienes	136
Dirección Administrativa Financiera	353

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Informática y Estadística.

GRÁFICA No. 11



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Informática y Estadística.

Los principales tipos de requerimientos atendidos fueron:

CUADRO No. 32

Requerimientos período de enero a diciembre 2025	
Descripción	Cantidad
Revisión de UPS	31
Mantenimiento de computadoras	43
Problemas de impresora	59
Cambio de contraseñas	119
Soporte técnico general	285

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Informática y Estadística.

GRÁFICA No. 12



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Informática y Estadística.

Lo anterior evidencia la alta demanda de soporte técnico continuo y la necesidad de fortalecer las acciones de mantenimiento preventivo.

El personal de la Dirección ejecutó diversas actividades orientadas al fortalecimiento del Centro de Datos institucional, entre las cuales destacan:

a. Infraestructura tecnológica -Servidores-

Creación de dos servidores virtuales: Servidor Windows Server 2019, destinado a ambientes de prueba y desarrollo. Servidor Linux Debían, destinado a pruebas del sistema de almacén. Configuración de un servidor con el Sistema Truenas para almacenamiento en red, incluyendo mantenimiento preventivo al equipo. Identificación y etiquetado de servidores y gabinetes, alcanzando un avance aproximado del 90%.

Mantenimiento y organización del Centro de Datos

b.

Se logró realizar un mantenimiento preventivo a los aires de confort ubicados en el Centro de Datos. Ordenamiento y mantenimiento preventivo de cableado y gabinetes. Cambio de contraseñas e identificación del 80% de puertos en switches instalados en el Centro de Datos.

Diseño e implementación de una nomenclatura estándar para los equipos, facilitando la trazabilidad y administración.

Seguridad y Conectividad

c.

Mejora en las reglas y políticas del firewall institucional. Cambio de proveedor de enlace de internet, realizando las configuraciones necesarias y el rediseño del servicio de telecomunicaciones. Apoyo en la revisión, reparación y activación de cámaras de seguridad en la bodega ubicada en zona 18.

Sistemas y Aplicaciones internas

d.

Control y estabilización de la conectividad y funcionamiento de las Aplicaciones o Sistemas: Sistema de Información Estadístico -SIES-, Sistema Registro de Contratistas, Sistema de Almacén.

Las actividades desarrolladas en los ámbitos de Planificación, Estadística y Organización y Métodos, durante el año dos mil veinticinco, son las siguientes:

a. Gestión de Planificación y Seguimiento

Durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, se llevaron a cabo varios talleres en conjunto con las Direcciones y Unidades sustantivas de la Secretaría General, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se logró la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2035. Asimismo, se coordinó la formulación, carga y seguimiento del Plan Operativo Anual 2026 y del Plan Operativo Multianual 2026-2030.



b. Gestión de Información y Estadística

Se llevó a cabo la recopilación, revisión y carga de información estadística institucional en los sistemas correspondientes, así como la elaboración y remisión de informes técnicos a las instancias competentes, fortaleciendo la calidad de la información y la rendición de cuentas.

c. Transparencia y Control Institucional

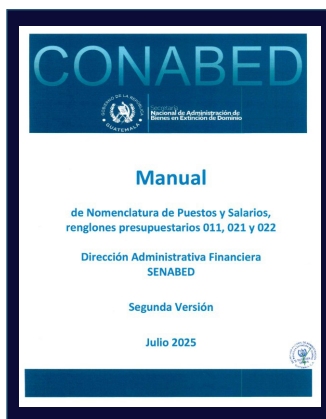
Se elaboró y trasladó informes técnicos a la Unidad de Control Interno, al Instituto Nacional de Estadística y a otras entidades rectoras, además de coordinar la publicación de información institucional en portales oficiales de datos abiertos.

d. Organización y Fortalecimiento Institucional

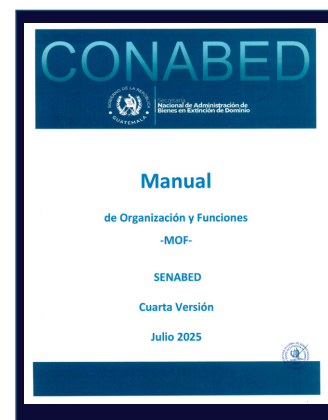
Se participó en procesos de actualización de la estructura organizacional, manuales de organización y funciones, manuales de normas, procesos y procedimientos, así como en la

elaboración y revisión de instrumentos administrativos que fortalecen la gestión institucional, de los cuales se elevaron al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para su aprobación, siendo los siguientes:

Manual de Nomenclatura de Puestos y Salarios, renglones presupuestarios 011, 021 y 022 segunda versión.



Manual de Organización y Funciones -MOF- Tercera y Cuarta versión.



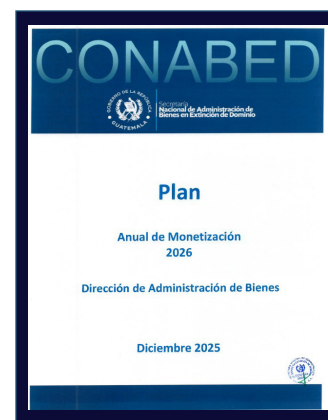
Política de Inversiones dos mil veintiséis



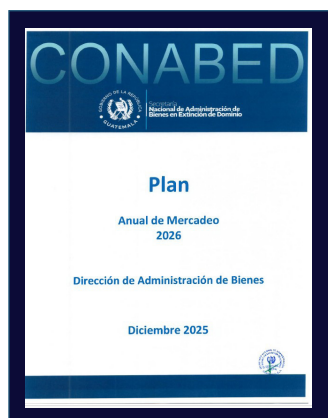
Plan Anual de Inversiones dos mil veintiséis



Plan Anual de Monetización dos mil veintiséis



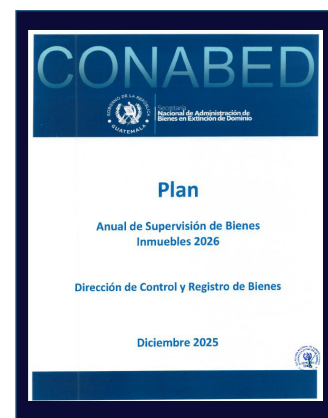
Plan Anual de Mercadeo dos mil veintiséis



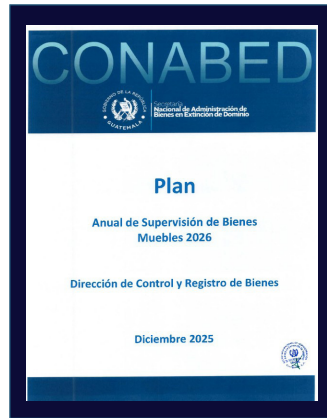
Plan Anual de Mercadeo dos mil veintiséis



Plan Anual de Supervisión de Bienes Inmuebles dos mil veintiséis



Plan Anual de Supervisión de Bienes Muebles dos mil veintisé

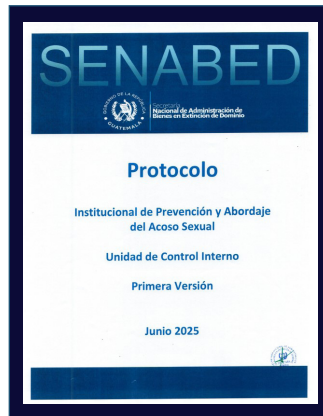


Asimismo, se elevaron a Secretaría General para su aprobación, los siguientes documentos:

Guía para el descuento de Fianza de Fidelidad Gubernamental a los trabajadores de SENABED.



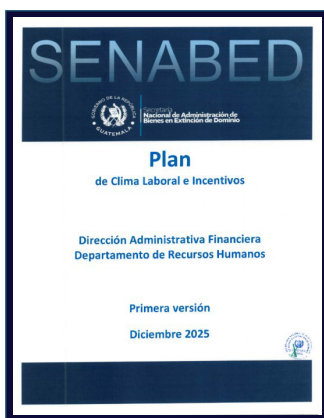
Protocolo Institucional de Prevención y Abordaje del Acoso Sexual.



Guía para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles de SENABED.



Plan de Clima Laboral e Incentivos



Guía para la implementación y uso del Lactario.



Plan de Capacitación 2026.



e. Articulación interinstitucional

Durante el año dos mil veinticinco se participó activamente en mesas técnicas, talleres y reuniones de trabajo interinstitucionales relacionadas con planificación estratégica, actualización normativa y coordinación con entes rectores, promoviendo la alineación institucional con las políticas públicas vigentes.





F. EJE CONTROL INTERNO

F. EJE CONTROL INTERNO

1. La Unidad de Control Interno, de acuerdo al Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, es la responsable de establecer, socializar y verificar que los principios y valores de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- se practiquen en el desempeño de las actividades de sus funcionarios y empleados, así como de establecer el sistema de evaluación que permita calificar actitudes probas y eficientes frente al trabajo. Además, le corresponde, desarrollar los mecanismos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, respetando las funciones legales de CONABED y SENABED, generando los enlaces en todas las oficinas o dependencias; así como también le compete, impulsar la equidad e igualdad de género, por medio de capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores de la Secretaría Nacional.

En el transcurso del año dos mil veinticinco, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos y funciones asignadas a la Unidad, la cuales se detallan a continuación:

- a. La Secretaría Nacional, alcanza por cuarto año consecutivo un nivel de cumplimiento del 100%, de la Ley de Acceso a la Información Pública. SENABED ha demostrado un compromiso sostenido con la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, consolidándose como una de las entidades adscritas a la Vicepresidencia de la República, con los mejores niveles de cumplimiento, según los estándares establecidos en la ley y supervisiones del Procurador de los Derechos Humanos.



Foto: Unidad de Control Interno.

- b. Se implementó un portal de acceso a la información pública en el sitio web institucional, el cual se rige por los principios de transparencia, máxima publicidad, gratuidad y sencillez. Este mecanismo facilita que la población acceda a la información pública de oficio y presente solicitudes de información de manera fácil y oportuna.



Foto: Unidad de Control Interno.

- c. La creación de la Sección de Género dentro de la estructura orgánica institucional es un logro clave, ya que garantiza la atención sistemática y especializada en temas de igualdad y no discriminación. Esta Sección permite incorporar de forma permanente la perspectiva de género en políticas y procesos internos, promoviendo condiciones laborales más equitativas. A largo plazo, contribuye a construir una institución más inclusiva, con mayor capacidad para responder a las necesidades de los trabajadores de la Secretaría Nacional, mejorar la toma de decisiones y generar impacto social positivo desde una gestión pública con enfoque de derechos.

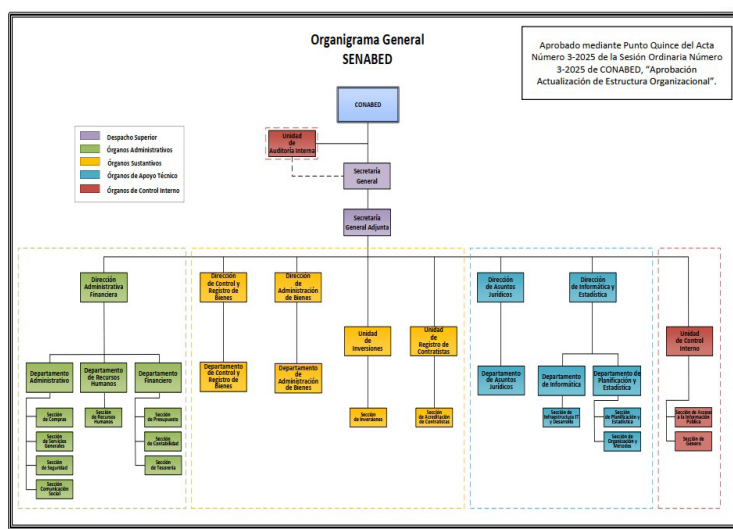


Foto: Sección de Organización y Métodos

- d. La adaptación del Sistema de Integridad en SENABED, construye un logro institucional al establecer una herramienta preventiva que refuerza el control interno y consolida una gestión pública basada en principios de transparencia, rendición de cuentas y ética. Este esfuerzo permite la evaluación de gestión de riesgos de corrupción, fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, mejora continua de los instrumentos administrativos y cumplimiento de las normas emanadas por el ente rector del control interno gubernamental.

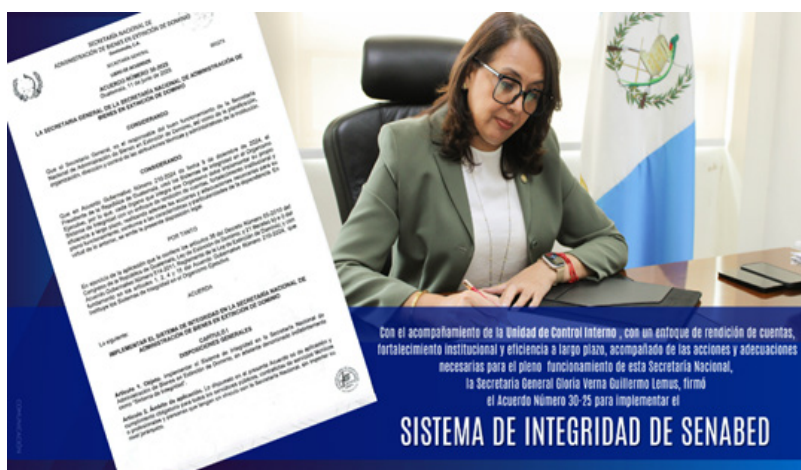


Foto: Unidad de Control Interno.

- e. Se impartieron capacitaciones en temas de Ética y Probidad, Normas de Control Interno, Acceso a la Información Pública y Hábeas Data. Asimismo, se desarrolló una campaña interna de sensibilización e información sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante la difusión en el intranet institucional y por correo electrónico a través de infografías informativas.



Foto: Unidad de Control Interno.

- f. Se impartió la capacitación “Normativa Nacional en Materia de Derechos de la Mujer”.



Foto: Sección de Comunicación Social

9. En el marco del Día Internacional del Cáncer de Mama, se realizó la charla informativa “Juntos Contra el Cáncer de Mama”, dirigida a todas las mujeres de SENABED.

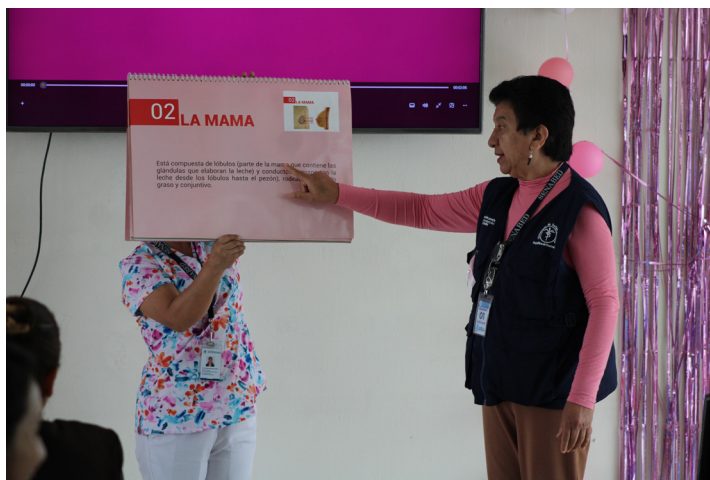


Foto: Sección de Comunicación Social

Todas estas acciones tuvieron como finalidad fomentar la cultura de transparencia en la administración pública, concientizar al personal sobre la importancia de garantizar el acceso a la información pública como un derecho humano, así como fortalecer las capacidades, responsabilidades y el compromiso de los trabajadores de la Secretaría Nacional.

2. La Unidad de Auditoría Interna, es la encargada de evaluar todas las operaciones contables, financieras, administrativas y la calidad del gasto en la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, así como rendir informes al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con base al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.

El Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para el año dos mil veinticinco, fue ejecutado al cien por ciento, el cual contempló la ejecución de diez auditorías basadas en riesgos, verificando el marco regulatorio, disposiciones legales y otras normas aplicables relativas a la revisión y evaluación del control interno establecido, siendo estas las siguientes:

CUADRO No. 33

No.	Detalle de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025
CAI 00001	Informe de auditoría a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa Financiera. Del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
CAI 00002	Informe de auditoría a la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa Financiera. Del 02 de enero al 31 de marzo de 2025.
CAI 00003	Informe de auditoría a la Dirección de Administración de Bienes. Del 02 de enero al 30 de abril de 2025.
CAI 00004	Informe de auditoría a la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa Financiera. Del 02 de enero al 31 de agosto de 2025.
CAI 00005	Informe de auditoría a la Unidad de Registro de Contratistas. Del 02 de enero al 30 de abril de 2025.
CAI 00006	Informe de auditoría al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa Financiera. Del 02 de enero al 30 de abril de 2025.
CAI 00007	Informe de auditoría a la Dirección de Control y Registro de Bienes. Del 01 de marzo al 31 de julio de 2025.
CAI 00008	Informe de auditoría a la Sección de Compras del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa Financiera. Del 01 de abril al 31 de agosto de 2025.
CAI 00009	Informe de auditoría a la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa Financiera. Del 01 de mayo al 31 de octubre de 2025.
CAI 00010	Informe de Auditoría a la Unidad de Inversiones Del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Informática y Estadística

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
(SENABED) (1114-0070-000-00)

REPORTE DE AVANCE DE TRABAJO
2025

No.	CAI	Tipo de Auditoría	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% Progreso	Estado
1	00001	Cumplimiento y Financiera	06/01/2025	11/04/2025	100%	Ejecución Finalizada
2	00010	Cumplimiento y Financiera	01/10/2025	15/12/2025	100%	Ejecución Finalizada
3	00002	Operativa	03/03/2025	16/05/2025	100%	Ejecución Finalizada
4	00003	Cumplimiento	15/05/2025	29/08/2025	100%	Ejecución Finalizada
5	00004	Cumplimiento y Financiera	20/05/2025	31/10/2025	100%	Ejecución Finalizada
6	00005	Cumplimiento	02/06/2025	15/08/2025	100%	Ejecución Finalizada
7	00006	Cumplimiento	16/06/2025	16/09/2025	100%	Ejecución Finalizada
8	00007	Operativa	16/06/2025	31/10/2025	100%	Ejecución Finalizada
9	00008	Cumplimiento	01/08/2025	15/11/2025	100%	Ejecución Finalizada
10	00009	Cumplimiento y Financiera	01/09/2025	15/12/2025	100%	Ejecución Finalizada

Fuente: SAG UDAI WEB.



G. EJE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

G. EJE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Durante el período de enero a diciembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Registro de Contratistas registró un total de ciento treinta contratistas inscritos en la base institucional. Este resultado refleja la continuidad del proceso de fortalecimiento del control de los registros, garantizando que únicamente participen en operaciones contractuales aquellas personas que cumplen con los requisitos establecidos.

Para cada solicitud de inscripción, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de análisis, verificación y validación documental, evaluando de manera integral las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad de los solicitantes. Estas acciones responden al compromiso institucional de asegurar la transparencia, en la selección de contratistas que participarán en actividades y operaciones contractuales realizadas por la Secretaría Nacional.

En el marco del proceso de modernización y optimización del Sistema Informático de Registro de Contratistas -SIRC-, se llevaron a cabo las gestiones institucionales necesarias para implementar un tablero de control renovado, orientado a mejorar la trazabilidad, análisis y disponibilidad de la información. El rediseño contempla el uso de herramientas tecnológicas de carácter dinámico, intuitivo y altamente versátil, que permiten la obtención, procesamiento y visualización de datos en tiempo real, facilitando la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento de indicadores operativos y el monitoreo integral de los procesos vinculados al registro y evaluación de contratistas.

Durante el período reportado, se incorporó WhatsApp como un canal de comunicación, con el propósito de optimizar la interacción con las personas interesadas en formar parte del Registro de Contratistas. La adopción de ese medio representa un avance significativo en la modernización de los servicios de atención, al permitir una comunicación más ágil, directa y accesible, especialmente para usuarios que requieren información inmediata sobre los requisitos, procedimientos y el estado de sus solicitudes.

El uso de esta herramienta ha facilitado la reducción de tiempos de respuesta, el seguimiento oportuno de trámites y la resolución eficiente de consultas frecuentes. Asimismo, contribuye a mejorar la transparencia y a fortalecer la relación institucional con los potenciales contratistas, al brindar un canal confiable que complementa los medios tradicionales de atención.

En términos operativos, la implementación de WhatsApp ha permitido dinamizar los procesos de acompañamiento y soporte, asegurando que los solicitantes dispongan de información verificada, actualizada y emitida directamente por la Unidad de Registro de Contratistas. Este mecanismo se consolida como un recurso estratégico que favorece la inclusión, mejora la experiencia del contratista y promueve una comunicación más directa entre la Secretaría Nacional y los actores interesados en participar en sus operaciones contractuales.

En coordinación con la Sección de Comunicación Social, se ejecutó una estrategia de divulgación continua a través de redes sociales, orientada a incentivar la inscripción de nuevos contratistas y ampliar la participación de la población en los diferentes procesos institucionales. Mediante publicaciones informativas, campañas digitales y contenido de fácil acceso, se promueve que los interesados conozcan los requisitos, procedimientos y beneficios asociados al Registro de Contratistas.

Como parte central de esta estrategia, se destaca que los contratistas inscritos tienen la oportunidad de participar en diversos eventos que promueve SENABED, tales como de arrendamiento, públicas subastas, que requieren la participación de contratistas debidamente registrados y vigentes. Esta promoción contribuye a ampliar la base de participantes, fortalecer la competitividad y garantizar la transparencia en cada uno de los procesos.



Foto: Unidad de Registro de Contratistas.



Foto: Unidad de Registro de Contratistas.



Foto: Unidad de Registro de Contratistas.



Foto: Unidad de Registro de Contratistas.



Foto: Unidad de Registro de Contratistas.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, se efectuaron en el mes de noviembre las publicaciones en medios de comunicación escritos, la invitación a inscribirse y/o actualizarse a todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras y entidades de cualquier naturaleza, que estuvieran interesadas en bienes bajo la administración de la Secretaría Nacional, a través de las modalidades de públicas subastas, venta directa, donación o arrendamiento para participar en todas las operaciones contractuales para el año dos mil veintiséis.

Las publicaciones se efectuaron los días cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, en el Diario de Centro América y el once de noviembre de dos mil veinticinco, en Prensa Libre.

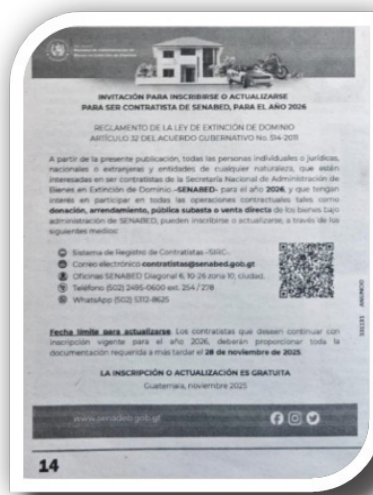


Foto: Unidad de Registro de Contratistas.

La Sección de Comunicación Social realizó la actualización de la línea de contenido y la línea gráfica institucional dentro del portal de intranet, conforme a los lineamientos aprobados por el Gobierno de la República de Guatemala para el canal de comunicación visual interactivo. Esta actualización incluyó la implementación de un carrusel de banners destinado a campañas de sensibilización y comunicación en general, la incorporación de ventanas emergentes para destacar temas de interés, así como la renovación de la pestaña de eventos, en la cual se difunden las actividades desarrolladas por la Secretaría Nacional.

En el marco del fortalecimiento de la comunicación interactiva y del crecimiento sostenido en redes sociales, se llevó a cabo la publicación de contenido institucional y de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, en cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicación del Gobierno de la República de Guatemala. Asimismo, se efectuó el rediseño y actualización de la línea gráfica de las plataformas Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, LinkedIn y YouTube, contribuyendo a los objetivos de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mantener informada a la población y promover las actividades de esta Secretaría Nacional, destacando los procesos de arrendamientos y subastas.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Foto: Sección de Comunicación Social.



Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

MEMORIA DE LABORES CONABED 2 0 2 5

Segundo año de Gobierno

Diagonal 6, 10-26 zona 10,
Edificio Plaza La República 01010
PBX: (502) 2495-0600
www.senabed.gob.gt